



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 75 pesetas. Semestre. 50 — Trimestre. 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la publicación de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	--	--

Número 232

Viernes 15 de octubre de 1948.

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

ENTREGA DE CUPO FORZOSO DE MAÍZ

Se hace público, para conocimiento de los productores de maíz de la provincia, que la producción de este cereal en la actual campaña 1948-1949 será destinada para la venta a este Servicio Nacional del Trigo, a excepción de las reservas para necesidades de siembra y lo que se precise para completar la reserva de consumo si ésta no se hubiera completado con trigo y centeno.

Valladolid, 11 de octubre de 1948.—
Por el jefe provincial, José Espeso.

2.920

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Tasa de Rodaje

APERTURA DEL PERÍODO VOLUNTARIO DE COBRANZA

Acordado por la Comisión Gestora de mi Presidencia, la apertura del período voluntario de cobranza de la Tasa provincial de Rodaje, se pone en conocimiento de todos los propietarios de carruajes y bicicletas, obligados al pago de la misma, que dicho período dará comienzo el día 15 del corriente, a partir del cual se procederá por los recaudadores a la exacción de las cuotas correspondientes.

Los contribuyentes de la capital deberán efectuar el pago de la Tasa en la Sección de Contribuciones de la Excelentísima Diputación Provincial, y los de los pueblos lo harán a los recaudadores de las respectivas zonas, pudiendo efectuarse el pago en la localidad correspondiente los días que se señalen en el itinerario para la cobranza de las

contribuciones e impuestos del Estado del cuarto trimestre.

En el momento del pago se entregará a los interesados la placa que deberán fijar en el vehículo respectivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza reguladora de la exacción.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 9 de referida Ordenanza, se iniciará el procedimiento de apremio establecido en el vigente Estatuto de Recaudación, quedando los recibos no satisfechos sujetos al recargo del 20 por 100, que será tan solo del 10 por 100 si el pago se realiza dentro de los diez primeros días siguientes a la terminación del plazo referido.

Valladolid, 13 de octubre de 1948.—El presidente, Juan Represa de León.

2.955

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la VII Región Militar

Provincia de Valladolid

EDICTO

Declarada de urgente ejecución por decreto de 23 de junio de 1941 las obras de construcción de almacenes en Sardón de Duero (segunda parte), con proyecto aprobado por orden del Ministerio del Ejército de 21 de julio del corriente año, por constituir las expresadas obras, ampliación y reforma del anteproyecto aprobado en 4 de junio de 1941, conforme el artículo 2.º de la ley de 7 de octubre de 1939 («Boletín Oficial» número 285) y, acordada por el excelentísimo señor Capitán General de esta Región, la necesidad de ocupación de las fincas relacionadas a continuación, es aplicable a las mismas la ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre antes mencionada, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha ley se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de

las fincas que se especifican que, a los ocho días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial del Estado*, y a las diez horas, se procederá a levantar, sobre el terreno, el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados, que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo 4.º de la mencionada ley.

Relación de las fincas que se citan

Número de orden, nombre del propietario, paraje y linderos

1. Victoria Gutiérrez Sordo o Francisco Palacios Frutos (T), Cercas. Linda Norte, ferrocarril de Ariza; Este, Dionisio Calvo Posadas; Sur, Daniel Suárez Sanz, y Oeste, ferrocarril de Ariza.

2. Dionisio Calvo Posadas, Cercas. Linda Norte, ferrocarril de Ariza; Este, camino del Berral; Sur, Julia Calvo Pérez y Senén Sinovas, y Oeste, Victoria Gutiérrez Sordo.

3. Julia Calvo Pérez, Cercas. Linda Norte, Dionisio Calvo Posadas; Este, Mariano Cardenal Frutos; Sur, camino de las Cercas, y Oeste, Senén Sinovas Torres.

4. Mariano Cardenal Frutos, Cerca. Linda Norte, Dionisio Calvo Posadas; Este, camino del Berral; Sur, Martín Gómez Pérez, y Oeste, Esperanza Parrá y Julia Calvo Pérez.

5. Cayo Castrillo de la Rosa (T), Cerca. Linda Norte, ferrocarril de Ariza; Este, Cándido Salcedo; Sur, el mismo, y Oeste, cañada del Berral.

6. Cándido Salcedo Rico (T), Cerca. Linda Norte, ferrocarril de Ariza; Este, Ausencio Santos; Sur, el mismo, y Oeste, Cayo Castrillo de la Rosa.

7. Ausencio Santos Gómez (T), Cerca. Linda Norte, ferrocarril de Ariza; Este, Prodes, S. A.; Sur, Mariano Cardenal, y Oeste, Cándido Salcedo.

8. Mariano Cardenal Frutos (T), Cerca. Linda Norte, Ausencio Santos Gómez; Este, Prodes, S. A.; Sur, Julio Gómez, y Oeste, Cándido Salcedo.

9. Julio Gómez Téllez (T), Cerca. Linda Norte, Mariano Cardenal; Este, Prodes, S. A.; Sur, la misma, y Oeste, Cándido Salcedo.

10. Prodes, S. A. Linda Norte, ferrocarril de Ariza; Este, Prodes, S. A.; Sur, Cayo Posadas o Cástor Rebollo, y Oeste, cañada del Berral y otros propietarios.

11-12. Cayo Posadas Crespo o Cástor Rebollo Martín (T) o Guillermo Miñón Gómez (T), Asperones. Linda Norte, Prodes, S. A.; Este, Mariano Posadas Santos; Sur, Teodoro Calvo Pérez, y Oeste, Bernardo Piedrahíta y Félix Piedrahíta Galván.

13. Valentín Castrillo de la Rosa o Natividad Rebollo Martín (T), Asperones. Linda Norte, Prodes, S. A.; Este, Cayo Posadas Crespo; Sur, Bernardo Piedrahíta, Cayo Castrillo de la Rosa y Gonzalo Sanz Arranz, y Oeste, Benito Ocaña Martín.

14-15-16. Bernardo Piedrahíta García o Simón Sanz (T), Bernardo Piedrahíta o Félix Madrazo (T), Bernardo Piedrahíta o Gonzalo Sanz Arranz (T), Asperones. Linda Norte, Valentín Castrillo de la Rosa; Este, Cayo Posadas Crespo; Sur, Félix Piedrahíta Galván, y Oeste, el mismo.

17-19. Cayo Castrillo de la Rosa o Félix Martín Gómez (T), Cayo Castrillo de la Rosa, Asperones. Linda Norte, Valentín Castrillo de la Rosa; Este, Bernardo Piedrahíta Galván; Sur, Félix Piedrahíta Galván, y Oeste, Gonzalo Sanz Arranz.

18. Gonzalo Sanz Arranz o Simón Sanz (T), Chozo. Linda Norte, Valentín Castrillo de la Rosa; Este, Cayo Castrillo de la Rosa; Sur, Félix Piedrahíta Galván, y Oeste, Mariano Posadas Santos y Benito Ocaña Martín.

20. Félix Piedrahíta Galván o Santiago Piedrahíta Martín (T), Asperones. Linda Norte, Bernardo Piedrahíta García; Este, Cayo Posadas Crespo; Sur, Emilio Gómez Pérez, y Oeste, Mariano Posadas Santos.

21-23. Josefa Sinovas Torres o Senén Sinovas Torres (T), Asperones. Linda Norte, Prodes, S. A.; Este, Benito Ocaña Martín; Sur, camino y cañada del Berral, y Oeste, Petra Calvo Pérez.

22. Mariano Posadas Santos o Dimas Gila Redondo, Asperones. Linda Norte, Gonzalo Sanz Arranz; Este, Benito Ocaña Martín. Sur, camino y cañada del Berral, y Oeste, Santiago Piedrahíta.

24-25. Félix Piedrahíta Galván o Crescencio de la Rosa Martín (T), Berral. Linda Norte, Benito Ocaña Martín; Este, Valentín Castrillo de la Rosa; Sur, Santiago Piedrahíta, y Oeste, camino y cañada del Berral.

26. Emiliano Gómez Pérez o Santiago Piedrahíta Martín (T), Asperones. Linda Norte, Félix Piedrahíta; Este, Cayo Posadas; Sur, Teodora Calvo Pérez, y Oeste, camino y cañada del Berral.

27. Donato Rodríguez Hernando o Vicente Miñón Alvear (T), Berral. Linda Norte, camino del Berral; Este, Eutimio Pelayo Castromonte; Sur, Félix Martín Gómez, y Oeste, Senén Sinovas Torres.

28. Eutimio Pelayo Castromonte o Domingo Pelayo Toribio (T), Berral. Linda Norte, camino del Berral; Este, Jenaro Calvo Martín; Sur, el mismo, y Oeste, Donato Rodríguez Hernando.

29. Jenaro Calvo Martín o Gerardo Calvo Posadas (T), Berral. Linda Norte, camino del Berral; Este, Guzmán Parra; Sur, Román Suárez Platero, y Oeste, Eutimio Pelayo Castromonte.

30. Germán Parra Urdiales o Alejandro Parra Mendicuti (T), Berral. Linda Norte, camino del Berral; Este, Alejandro Parra Mendicuti; Sur, Jenaro Calvo Martín, y Oeste, el mismo.

31. Félix Martín Gómez, Berral. Linda Norte, Félix Martín Gómez; Este, Julio Segovia; Sur, Dionisio Calvo, y Oeste, Lorenzo Suárez Martín.

32. Jenaro Calvo Martín o Dionisio Calvo Posadas (T), Berral. Linda Norte, Félix Martín Gómez; Este, Jenaro Calvo Martín; Sur, Román Suárez Platero, y Oeste, Emiliano Gómez Pérez.

33. Román Suárez Platero o herederos, Berral. Linda Norte; Sur, Julio Segovia; Este, el mismo; Sur, ídem, y Oeste, Julio Segovia.

34. Jenaro Calvo Martín o Francisco Palacios Frutos (T), Berral. Linda Norte, Germán Parra; Este, Victoriano Gutiérrez Sordo; Sur, Julio Segovia, y Oeste, Román Suárez Platero.

35. Victoriano Gutiérrez Sordo o Francisco Palacios Frutos (T), Berral. Linda Norte, Alejandro Parra Mendicuti; Este, Santos Gómez Delgado; Sur, Román Suárez Platero, y Oeste, Jenaro Calvo Martín.

36. Millán Velerda Suárez, Berral. Linda Norte, Román Suárez Platero; Este, Félix Martín Gómez; Sur, Dionisio Calvo Posadas, y Oeste, Julio Segovia.

37. Heredero de Julio Segovia, Carrascal. Linda Norte, Félix Martín Gómez; Este, Emiliana Gómez Pérez y otro; Sur, Onofre Parra Niño, y Oeste, Dionisio Calvo y Román Suárez.

38. Emiliano Gómez Pérez, Carrascal. Linda Norte, Román Suárez Platero; Este, herederos de Julio Segovia; Sur, Daniel Suárez Sanz, y Oeste, herederos de Julio Segovia.

39. Herederos de Julio Segovia, Berral. Linda Norte, Román Suárez; Este, Aurelio Parra Mendicuti y otros; Sur, Daniel Suárez, y Oeste, Emiliana Gómez.

40. Román Suárez Platero o herederos (T), Berral. Linda Norte, Lorenzo Suárez Martín; Este, Félix Martín Gómez; Sur, Millán Velárdez Suárez, y Oeste, Sagrario Castrillo.

41. Dionisio Calvo Posadas, Carrascal. Linda Norte, Carmen Gómez Calvo; Este, camino de Cogeces; Sur, Julio Calvo Platero, y Oeste, Román Suárez.

41. Sagrario Castrillo, Carrascal. Linda Norte, Carmen Gómez Calvo; Este, Dionisio Calvo Posadas; Sur, Julio Segovia, y Oeste, camino de Cogeces.

42. Daniel Suárez Sanz o Dionisia Suárez Calvo (T), Berral. Linda Norte, Emiliana Gómez Pérez; Este, Julio Segovia; Sur, Aurelio Parra Mendicuti, y Oeste, Julio Segovia.

43. Julia Calvo Pérez o Emeterio Gómez Santos (T), camino de Cogeces. Linda Norte, Félix Martín Gómez; Este, Jenaro Calvo Martín; Sur, Carmen Gómez Calvo, y Oeste, camino de Cogeces.

44. Carmen Gómez Castrillo o Dionisia Calvo Posadas (T), Carrascal. Linda Norte, Dionisio Calvo Posadas; Este, Sagrario Castrillo; Sur, camino de Cogeces, y Oeste, Julia Calvo Pérez.

45. Paula Crespo Gutiérrez o Félix Parra de la Rosa (T), Carrascal. Linda Norte, Julio Segovia; Este, Félix Martín Gómez; Sur, camino de Cogeces, y Oeste, Carmen Gómez Calvo.

46. Félix Martín Gómez, Carrascal. Linda Norte, Julio Segovia; Este, Onofre

Parra Niño; Sur, camino de Cogeces, y Oeste, Paula Crespo Gutiérrez.

47. Onofre Parra Niño (parcela 121), camino de Cogeces. Linda Norte, Daniel Suárez Sanz; Este, Aurelio Parra Mendicuti; Sur, camino de Cogeces, y Oeste, Onofre Parra Niñez.

47. Onofre Parra Niño (parcela 122), camino de Cogeces. Linda Norte, Julio Segovia; Este, Onofre Parra; Sur, camino de Cogeces, y Oeste, Félix Martín Gómez.

48. Aurelia Parra Mendicuti o Diosdado Posadas (T), camino de Cogeces. Linda Norte, Daniel Suárez Sanz; Este, Dionisio Calvo Posadas; Sur, camino de Cogeces, y Oeste, Onofre Parra Niño.

49. Dionisio Calvo Posadas o Emeterio Gómez Santos (T), camino de Cogeces. Linda Norte, Julio Segovia; Este, herederos de Hilario de Torres Morchón; Sur, camino de Cogeces, y Oeste, Aurelia Parra Mendicuti.

50. Tomás Gómez Pérez, camino de Cogeces. Linda Norte, Julio Segovia; Este, herederos de Hilario de Torres Morchón; Sur, camino de Cogeces, y Oeste, Dionisio Calvo Posadas.

51. Herederos de Hilario de Torres Morchón o Isidoro Gómez Vega (T), camino de Cogeces. Linda Norte, Julio Segovia; Este, Dionisio Calvo Posadas; Sur, camino de Cogeces, y Oeste, Tomás Gómez Pérez.

52. Petra Calvo Pérez o Dionisia Suárez Calvo (T), Carrascal. Linda Norte, camino de Cogeces; Este, Emilio Gómez Santos; Sur, Petra Santos Castrillo, y Oeste, Julia Segovia.

53. Emeterio Gómez Santos, Robles. Linda Norte, camino de Cogeces; Este, Onofre Parra Niño; Sur, Petra Santos Castrillo, y Oeste, Petra Calvo Pérez.

54. Onofre Parra Niño, Miranda. Linda Norte, camino de Cogeces; Este, Julio Segovia; Sur, Petra Santos Castrillo, y Oeste, Julio Segovia.

55. Herederos de Julio Segovia, Miranda. Linda Norte, camino de Cogeces; Este, Lucía Gómez Pérez; Sur, Félix Parra de la Rosa, y Oeste, Onofre Parra Niñez.

56. Lucía Gómez Pérez, Robles. Linda Norte, camino de Cogeces; Este, Félix Parra de la Rosa; Sur, Hipólito Lázaro Peña, y Oeste, Julio Segovia.

57. Félix Parra de la Rosa o Miguel Para Mendicuti (T), Robles. Linda Norte, camino de Cogeces; Este, Cayo Castrillo de la Rosa; Sur, Hipólito Lázaro Peña, y Oeste, Lucía Gómez Pérez.

58. Cayo Castrillo de la Rosa, Robles. Linda Norte, Félix Parra de la Rosa; Este, camino de Cogeces; Sur, Emiliano Gómez Pérez, y Oeste, Hipólito Lázaro Peña.

59. Emiliana Gómez Pérez, Robles. Linda Norte, Cayo Castrillo de la Rosa; Este, camino de Cogeces; Sur, Julio Segovia, y Oeste, Hipólito Lázaro Peña.

60. Herederos de Julio Segovia, Robles. Linda Norte, camino de Cogeces; Este, Luisa de la Rosa Rico; Sur, Hipólito Lázaro Peña, y Oeste, Emiliano Gómez Pérez.

61. Luisa de la Rosa Rico o Martín Gómez Pérez (T), Robles. Linda Norte, camino de Cogeces; Este, Aurelia Parra Mendicuti; Sur, Jenaro Velasco Curiel, y Oeste, Julio Segovia.

62. Aurelia Parra Mendicuti o Heliodoro Delgado Posadas (T), Robles. Linda Norte, camino de Cogeces, Este, Fran-

cisco Calvo Posadas; Sur, Jenaro Velasco Curiel, y Oeste, Luisa de la Rosa Peña.

63. Francisco Calvo Posadas, Atalayas. Linda Norte, camino de Cogeces; Este, Paula Crespo Gutiérrez; Sur, Cástor Rebollo Martín, y Oeste, Aurelia Parra Mendicuti.

64. Paula Crespo Gutiérrez o Félix Parra de la Rosa (T), Atalayas. Linda Norte, camino de Cogeces; Este, Tomás Recio de la Rosa; Sur, Carmen Gómez Castrillo, y Oeste, Francisco Calvo Posadas.

65. Tomás Recio de la Rosa o Herederos de Evaristo Lázaro (T), Atalayas. Linda Norte, camino de Cogeces; Este, Cástor Rebollo Martín; Sur, Carmen Gómez Castrillo, y Oeste, Paula Crespo Gutiérrez.

66. Cástor Rebollo Martín, Atalayas. Linda Norte, camino de Cogeces; Este, Cayo Castrillo de la Rosa; Sur, Tomás Recio de la Rosa, y Oeste, el mismo.

67. Petra Posadas Arranz o Santos Gómez Delgado (T), camino de Cogeces. Linda Norte, Luisa Salcedo Viana; Este, el Estado, Julia Calvo Posadas y otros; Sur, Santiago Alvarez, y Oeste, camino de Cogeces.

68. Santiago Alvarez o Anastasio Canal Gómez (T), camino de Cogeces. Linda Norte, Petra Posadas Arranz; Este, Félix Parra de la Rosa; Sur, el Estado, y Oeste, camino de Cogeces.

69. El Estado o Cayo Castrillo de la Rosa (T), camino de Cogeces. Linda Norte, Santiago Alvarez; Este, Félix Parra de la Rosa; Sur, el Estado, y Oeste, camino de Cogeces.

70. El Estado o Esperanza Parra Velerda (T), camino de Cogeces. Linda Norte, el Estado; Este, Cipriano Castrillo Pérez; Sur, Gaspar Gómez Santos, y Oeste, camino de Cogeces.

71. Gaspar Gómez Santos o Honorato Parra Velerda (T), camino Cogeces. Linda Norte, el Estado; Este, Cipriano Castrillo Pérez; Sur, Cástor Rebollo Martín, y Oeste, camino de Cogeces.

72. Cástor Rebollo Martín (T), camino Cogeces. Linda Norte, Gaspar Gómez Santos; Este, Cástor Rebollo Martín; Sur, Marcelino Gómez Alvarez, y Oeste, camino de Cogeces.

73. Marcelino Gómez Alvear o Teresa Gómez Santos (T), camino Cogeces. Linda Norte, Cástor Rebollo Martín, Este, ídem; Sur y Oeste, camino de Cogeces.

74. Cayo Castrillo de la Rosa, Barco. Linda Norte, Cástor Rebollo Martín, Carmen Gómez Castrillo; Este, camino Cogeces; Sur, Petra Calvo Pérez, y Oeste, Sagrario Castrillo.

75. Carmen Gómez Castrillo o Emeterio Gómez (T), Atalayas. Linda Norte, Paula Crespo Gutiérrez y otros; Este, Cayo Castrillo de la Rosa; Sur, Sagrario Castrillo, y Oeste, Cástor Rebollo Martín.

76. Cástor Rebollo Martín, Atalayas. Linda Norte, Francisco Calvo Posadas; Este, Carmen Gómez Castrillo; Sur, Sagrario Castrillo, y Oeste, Jenaro Velasco Curiel.

77. Jenaro Velasco Curiel o Cándido Diaz Pérez (T), Roble. Linda Norte, Aurelia Parra Mendicuti; Este, Cástor Rebollo Martín; Sur, Sagrario Castrillo, y Oeste, Hipólito Lázaro Peña.

78. Hipólito Lázaro Peña, Roble. Linda Norte, Julio Segovia, Luisa Gómez Pérez, Cayo Castrillo y otros; Este, Jenaro Velasco Curiel; Sur, Alejandro Ve-

lerda Sanz, y Oeste, Ayuntamiento y Petra Santos Castrillo.

79. Alejandro Velerda Suárez o herederos de Daniel Suárez, Atalayas. Linda Norte, Hipólito Lázaro Peña; Este, Sagrario Castrillo; Sur, Martín Gómez Pérez, y Oeste, Ayuntamiento.

80. Sagrario Castrillo o Dionisio Calvo (T), (parcela número 86), Barco. Linda Norte, Jenaro Velasco Curiel, Cástor Rebollo Martín; Este, Cayo Castrillo de la Rosa; Sur, Jenaro Velasco Curiel, y Oeste, Alejandro Velerda Suárez.

80'. Jenaro Velasco Curiel o Dionisio Calvo (T), (parcela número 87), Barco. Linda Norte, Sagrario Castrillo; Esta, Cayo Castrillo de la Rosa; Sur, Primitiva Parra Mendicuti, y Oeste, Martín Gómez Pérez.

81. Martín Gómez Pérez, Atalayas. Linda Norte, Alejandro Velerda Sanz; Este, Jenaro Velasco Curiel; Sur, Daniel Suárez Sanz, y Oeste, Ayuntamiento.

82. Daniel Suárez Sanz o Florentino Suárez Calvo (T), Barco. Linda Norte, Martín Gómez Pérez; Este, Primitiva Parra Mendicuti; Sur, Jenaro Velasco Curiel, y Oeste, Ayuntamiento.

83. Paula Crespo Gutiérrez o herederos de Juan Crespo (T), Barco. Linda Norte, Daniel Suárez Sanz; Este, Primitiva Parra Mendicuti; Sur, término de Quintanilla de Abajo, y Oeste, el Estado.

84. Primitiva Parra Mendicuti o Frutos Sinovas (T) y Alejandro Parra (T), Barco. Linda Norte, Daniel Suárez Sanz y Jenaro Velasco Curiel; Este, Petra Calvo Pérez; Sur, término de Quintanilla de Abajo, y Oeste, Paula Crespo Gutiérrez.

85. Petra Calvo Pérez o Florentino Suárez Calvo, parcela a, b (T), Atalayas. Linda Norte, Cayo Castrillo de la Rosa; Este, camino de Cogeces; Sur, Dionisio Suárez Calvo, y Oeste, término de Quintanilla de Onésimo.

86. Dionisia Suárez Calvo, parcela 90, Atalayas. Linda Norte, Petra Calvo Pérez; Este, Vidal Parra de la Rosa y Emeterio Madrazo Delgado; Sur, Mariano Calvo Pérez, y Oeste, Aquilino Serrano Peña.

86'. Vidal Parra de la Rosa, parcela 182, Roturas. Linda Norte, Petra Calvo Pérez; Este, camino de Cogeces; Sur, Emeterio Madrazo Delgado, y Oeste, Dionisia Suárez Calvo.

86". Emeterio Madrazo Delgado, Roturas. Linda Norte, Vidal Parra de la Rosa; Este, camino de Cogeces; Sur, Mariano Calvo, y Oeste, Dionisia Suárez Calvo.

87. Aquilino Lázaro Peña o Nicasio Bayo Sinovas (T), Atalayas. Linda Norte, Petra Calvo Pérez; Este, Dionisia Suárez Calvo, y Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

88-92. Tomás Parra Torres u Onofre Parra Niño (parcela a, b, de la 98), Roturas. Linda Norte, Senén Sinovas Torres; Este, camino de Cogeces; Sur, Alejandro Velerda Suárez, y Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

89. Mariano Calvo Pérez o herederos de Daniel Suárez (T), parcela 93), Atalayas. Linda Norte, Mariano Calvo Pérez, Vidal Parra de la Rosa y Emeterio Madrazo Delgado; Este, camino de Cogeces; Sur, Gervasio Parra Peña, y Oeste, Nicasio Bayo Sinovas.

89'. Gervasio Parra Peña, parcela 94, Atalayas. Linda Norte, Mariano Calvo Pérez; Este, camino de Cogeces; Sur,

el Estado, y Oeste, Nicasio Bayo Sinovas.

90. El Estado o herederos de Julio Segovia (T), parcela a, b, de la 95, Atalayas. Linda Norte, Gervasio Parra Peña; Este, camino de Cogeces; Sur, Jenaro Calvo Martín, y Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

91. Jenaro Calvo Martín, parcela 96, Roturas. Linda Norte, el Estado; Este, camino de Cogeces; Sur, Senén Sinovas Torres, y Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

91'. Senén Sinovas Torres o Dionisio Calvo Posadas, parcela 97, a, b, Roturas. Linda Norte, Jenaro Calvo Martín; Este, camino de Cogeces; Sur, Tomás Parra Torres, y Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

93. Alejandro Velerda Suárez o Millán Velerda Suárez (T), parcela 92, a, b, Roturas. Linda Norte, Tomás Parra Torres; Este, camino de Cogeces; Sur, Julián Calvo Pérez, y Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

94. Julia Calvo Pérez (parcela 100, a, b), Roturas. Linda Norte, Alejandro Velerda Suárez; Este, camino Cogeces y camino del Berral; Sur, Raimundo de la Rosa; Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

95-96. Raimundo de la Rosa o Vidal Parra de la Rosa (T), parcela 101, a, b, c, Roturas. Linda Norte, Julia Calvo Pérez; Este, camino Cogeces; Sur, Paula Crespo Gutiérrez; Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

97. Paula Crespo Gutiérrez o herederos de Juan Crespo (T), Roturas. Linda Norte, Raimundo de la Rosa; Este, camino de Cogeces; Sur, Julio Segovia; Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

98. Herederos de Julio Segovia. Roturas. Linda Norte, Paula Crespo Gutiérrez; Este, camino de Cogeces; Sur, Carmen Suárez Martín; Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

99. Carmen Suárez Martín o Asunción Madrazo Suárez (T), Roturas. Linda Norte, Julio Segovia; Este, camino de Cogeces; Sur, Eutimio Pelayo Castromonte; Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

100. Eutimio Pelayo Castromonte o Priscila Parra (T), parcela 105, Roturas. Linda Norte, Carmen Suárez Martín; Este, camino de Cogeces; Sur, Augusto Gómez Pérez; Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

100'. Augusto Gómez Pérez o Priscila Parra (T), parcela 106, Roturas. Linda Norte, Eutimio Pelayo Castromonte; Este, camino de Cogeces; Sur, Daniel Suárez Sanz; Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

101. Daniel Suárez Sanz o Carmen Suárez Calvo (T), parcela 107 a, b, Roturas. Linda Norte, Augusto Gómez Pérez; Este, camino de Cogeces; Sur, Eufemia Piedrahíta; Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

102. Eufemia Piedrahíta Gavana o Alejandro Piedrahíta Calvo (T), Roturas. Linda Norte, Daniel Suárez Sanz; Este, camino de Cogeces; Sur, Carmen Gómez Castrillo y Emeterio Madrazo Delgado; Oeste, término de Quintanilla de Abajo.

103. Carmen Gómez Castrillo o Emeterio Madrazo (T), Roturas. Linda Norte, Eufemia Piedrahíta; Este, camino de Cogeces; Sur, Odón Santos Jiménez y el Estado; Oeste, Emeterio Madrazo Delgado.

NOTA.—Los nombres de los propietarios que aparecen en esta relación con la indicación (T) son los que facilitaron los guías que actuaron en el trabajo de campo para el reconocimiento de las fincas.

Valladolid, 2 de octubre de 1948.—El coronel ingeniero comandante, Celestino López Pardo.

2.816

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Aldea de San Miguel

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución de edificios, solares y contribución industrial de este municipio para el año 1949, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Aldea de San Miguel, 7 de octubre de 1948.—El alcalde, Fernando Caballero.

2.906—1.267

Castrejón

Formados los padrones para la exacción de los arbitrios municipales, sobre tránsito de animales y arrastre de vehículos por vías municipales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de diez días a efecto de su examen y reclamaciones, refiriéndose ambos documentos al año actual.

Castrejón, 8 de octubre de 1948.—El alcalde, Manuel González.

2.908—1.268

Castrejón

Formada por este Ayuntamiento la Matrícula Industrial para el ejercicio de 1949, se halla expuesta al público con los demás documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinada por cuantos lo deseen y presentadas en su caso, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Castrejón, 8 de octubre de 1948.—El alcalde, Manuel González.

2.908—1.269

Peñañiel

Se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de alguacil voz pública, vacante en este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 4.818 pesetas, bajo las condiciones siguientes:

Serán de aplicación la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre siguiente, así como la de 17 de noviembre del mismo año y disposiciones concordantes, y teniendo en cuenta que de las dos plazas de alguaciles existentes en este Ayuntamiento se cubrió una con reserva especial para mutilados, se establece la preferencia para excombatientes, rotándose el resto de preferencias legales en caso de que no se cubriese por este cupo de excombatientes.

Los que soliciten la plaza con carácter reservado, acompañarán la prueba documental acreditativa de su derecho.

Las instancias se presentarán debidamente reintegradas y documentadas en el Registro general de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación del extracto de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La oposición constará de dos ejercicios, uno escrito y otro oral, consistente el primero en escritura al dictado, resolución de una pequeña operación aritmética de las cuatro reglas elementales y redacción de una diligencia en un caso concreto, propio de su cometido; y el segundo, contestación por plazo no superior a quince minutos a las preguntas que el Tribunal dirija relativas a conocimientos elementales de instrucción primaria y conocimientos, también elementales, de las obligaciones del cargo.

El Tribunal estará compuesto y funcionará con sujeción a los preceptos de las disposiciones citadas.

El concurso se celebrará pasado un mes de expirar el plazo de admisión de inscripciones.

Serán requisitos indispensables para poder concursar: 1.º—Ser español, mayor de 23 años y menor de 46, natural y vecino de esta villa, para la provisión en turno libre. 2.º—No haber sufrido condena alguna. 3.º—Gozar de buena conducta. 4.º—No tener defecto físico que impida el desempeño del cargo.

Peñañiel, 29 de septiembre de 1948.—El alcalde, Mariano Calderón.

2.833—1.270

Pollos

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1949, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

Pollos, 4 de octubre de 1948.—El alcalde, Mariano Campo.

2.832—1.271

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 394 de 1948 sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Felicísimo

Martín Martín hoy en ignorado paradero, para que el día 30 octubre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario, Benito Bragado.

2.843

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 416 de 1948, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a José María García Fernández, hoy en ignorado paradero, para que el día 18 de octubre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario habilitado, Augusto Alonso.

2.728

ANUNCIOS NO OFICIALES

Comunidad de Regantes de Torrecárcela

Con objeto de constituir la Comunidad de Regantes de Torrecárcela, se convoca a todos los propietarios, regantes e industriales y demás interesados en el aprovechamiento de las aguas del Arroyo Valcorba, Fuente La Arroyada, Lavatraztos, Chorro, El Parral y otras, para que asistan a Junta general que, conforme a las disposiciones legales en vigor, ha de celebrarse al efecto, y que tendrá lugar en el Ayuntamiento de este pueblo el día 21 de noviembre próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda.

Torrecárcela, 29 de septiembre de 1948.—El alcalde, Félix de la Fuente.

2.898—1.272

Imprenta de la Diputación provincial